

15 de junio de 2004

CIRCULAR NÚM. 25, AÑO 2003-2004

DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Oficina del Decano
de Administración

Enrique Alvarado Hernández
Decano

ENMIENDA A LA CIRCULAR NUMERO 17, AÑO 2003-2004 SOBRE GASTOS PARA EL DESARROLLO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GASTOS PARA ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Les remito copia de la Circular Número 04-13 (Enmendada) del Sr. Luis A. González, Director de la Oficina de Finanzas de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico. La misma está relacionada con el procedimiento general para el reembolso o pago por adquisición de bienes o servicios no personales en beneficio del desarrollo de relaciones institucionales, actividades de la comunidad universitaria y el uso de las telecomunicaciones. Con ésta se enmienda la Circular Número 17, Año 2003-2004 emitida el pasado 3 de marzo de 2004.

De acuerdo con la enmienda, el decano de la unidad autorizará los Gastos para el Desarrollo de Relaciones Institucionales y Gastos para Actividades de la Comunidad Universitaria hasta \$1,000. El Decano de Administración autorizará los gastos estimados que sobrepasen los \$1,000 y, además, evaluará los gastos de emergencia para los cuales no sea posible obtener autorización previa, independientemente del monto de los mismos. Se incluye el formulario revisado.

Nuestra Oficina está en la mejor disposición de aclarar cualquier información relacionada.

Anejo

787-764-0000
Exts. 3030 / 3034

Fax 787-764-2880
Ext. 1357